

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Guayaquil, 15 de abril del 2019

Señores

**Junta General de Accionistas de
COMPAÑIA FRUTAURA C.A “EN LIQUIDACION”**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Empresa **FRUTAURA C.A “EN LIQUIDACION”** presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera al cierre del ejercicio **2018**, presentada a ustedes por la Administración.

Hemos revisado el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las normas establecidas en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de aplicación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Durante la evaluación del sistema de control interno se pudo determinar el cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2018

Se revisaron los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico del 2.018, la compañía no generó ingresos ni egresos de operación, siendo su resultado económico Cero.

Acompaño los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al cierre del 2018, para su conocimiento.

Atentamente

**Sr. CARLOS HERNANDEZ ALVARADO
COMISARIO
CI: 0912518180**